



República de Colombia
Rama Judicial

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada (E): Lida Yannette Manrique Alonso

Arauca, cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00118 00
Demandante : Fabio Javier Bravo Saldarriaga
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que aplaza audiencia de pruebas

Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas presentada por la parte demandante (fls. 198-201), el Despacho accederá a dicha petición y fijará nueva fecha y hora para su realización.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas presentada por la parte demandante, y **FIJAR** como nueva fecha y hora para su celebración, **el 11 de febrero de 2020, a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**, en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada (E)